

BOLSA DE VALORES

Es un mecanismo a través del cual se interconectan compradores y vendedores con la finalidad de negociar (comprar-vender) valores mobiliarios (acciones, bonos, instrumentos de corto plazo, etc.)

1 ORIENTACIÓN



Los inversionistas pueden acudir al **Centro de Orientación de la SMV**, donde recibirán orientación sobre la inversión a través de la bolsa de valores.

2 INFORMACIÓN

Los inversionistas se informan acerca de las empresas que tienen sus valores listados en la bolsa de valores y sobre las **SAB** (comisiones, servicios, etc.)



3 DECISIÓN

Los inversionistas eligen invertir en instrumentos de corto plazo, bonos o acciones, dependiendo de su estrategia de inversión, perfil de riesgo, plazo de la inversión y la rentabilidad que esperarían obtener.



4 NEGOCIACIÓN A TRAVÉS DE LA BOLSA

Los inversionistas visitan una **SAB**, donde sus representantes los orientan acerca de los valores en los que pueden invertir, en base a su perfil de riesgo y conocimiento del mercado de valores. Leen la Política de Clientes que les proporciona la **SAB**.

A Registro de Clientes



Los inversionistas llenan la **Ficha de Registro** proporcionada por la **SAB**: datos personales, códigos de identificación, cuentas en el sistema financiero, modalidad de órdenes, medio a ser utilizado para el envío de órdenes (por compra o venta de valores), etc.

B Recepción y Registro de Órdenes



Los inversionistas imparten sus órdenes a la **SAB** para que les compre o venda valores. La **SAB** verifica que el que compre, tenga el dinero suficiente; y el que venda, cuente con los valores.

Las órdenes contienen: nombre del valor, cantidad de valores, precio de los valores (precio de mercado o precio límite), tiempo de vigencia de la orden, firma del inversionista, etc.

C Propuestas y Ejecución

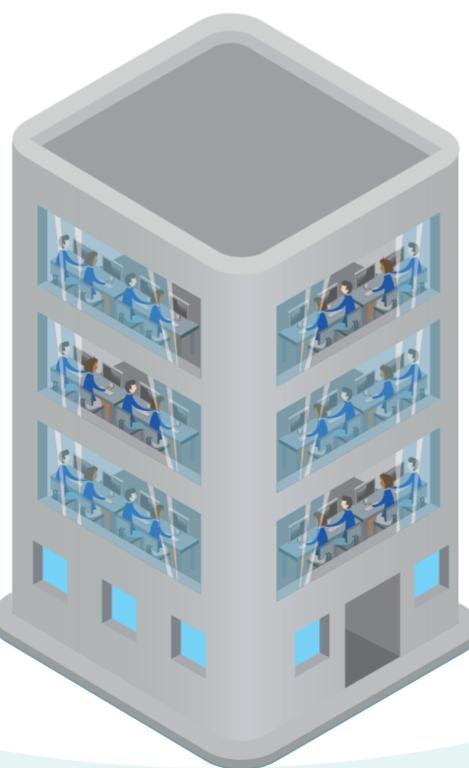


La **SAB** ingresa las propuestas al sistema electrónico de la bolsa de valores según las instrucciones dadas por el inversionista en la orden.

Según las condiciones de mercado, dicha propuesta podría ser ejecutada, resultando en una operación de compra o venta de un valor.

SOCIEDADES AGENTES DE BOLSA (SAB)

Son personas jurídicas, autorizadas, reguladas y supervisadas por la SMV, que se encargan de realizar, entre otras, las transacciones de compra y venta de valores que les solicitan los inversionistas. Por tales servicios (intermediación) cobran una comisión que puede ser un porcentaje del monto emitido o una cantidad fija.



5 LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA

A

Una vez realizadas las operaciones, la **SAB** y la bolsa de valores envían el detalle de las mismas a la **ICLV (CAVALI)** para la compensación y liquidación.

B

La **ICLV** realiza el proceso de compensación y liquidación de valores, informa a las **SAB**, y lleva el registro de valores Anotados en Cuenta.

C

Las **SAB**, por cada operación ejecutada, deben emitir una **Póliza** a los inversionistas, y en un plazo no mayor a 3 días: el inversionista que vendió, tendrá su dinero; y el inversionista que compró, tendrá sus valores.



SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Se puede acceder a esta información a través del portal del mercado de valores:

www.smv.gob.pe

La **SMV** supervisa permanentemente las operaciones en bolsa.

La **SMV** ha creado la **Defensoría del Inversionista**, cuya finalidad principal consiste en orientar a los inversionistas cuando estos consideren que una **SAB**, un emisor u otro participante del mercado, podría estar afectando sus derechos.

La **SMV** cuenta con un **Centro de Orientación**:

Atiende consultas a los actuales y potenciales emisores, inversionistas, investigadores, estudiantes y público en general, de manera:

- Personal
- Telefónica
- Correo electrónico



INVERSIONISTAS

Son personas naturales o jurídicas (empresas, asociaciones, etc.), que cuentan con recursos disponibles para invertir en valores con la expectativa de obtener un rendimiento por su dinero, asumiendo determinado nivel de riesgo.

DOCUMENTOS EN UNA OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA DE VALORES

Política de Clientes: Contiene los criterios, parámetros, procedimientos, etc. que la **SAB** aplica en el proceso de intermediación de valores.

Ficha de Registro de un cliente: Documento que formaliza las condiciones de la relación de la **SAB** con cada inversionista.

Las órdenes: Instrucciones de compra o venta de valores emitidas por los inversionistas y enviadas a la **SAB** mediante carta, fax, teléfono, correo electrónico con firma digital o con confirmación posterior, etc. En todos los casos, la **SAB** es responsable de verificar la autenticidad de las órdenes que recibe de los inversionistas.

Las Pólizas: Documento que contiene información sobre el tipo de operación (compra-venta); identificación del inversionista; cantidad de valores transados; precio al que se ejecutó la operación; costos de transacción: comisiones a la **SAB**, contribuciones y retribuciones, más IGV; monto de la operación; fecha de liquidación, etc.

Estados de Cuenta de Clientes: Reporte que muestra en detalle los movimientos efectuados por los inversionistas durante un periodo de tiempo y los saldos de los valores y fondos a nombre de ellos.